Universidad Nacional de Lanús

055/02

Lanús, 0 3 JUL 2002

Visto, la Resolución Nº 259/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2002;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Articulo 32 inc. n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanus;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Quinientos Setenta y Dos (\$428.572) otorgados por Resolución 259/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al Programa de Apoyo de Universidades Nuevas – PROUN, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrese, Comuniquese y Archivese

GRACIELA GIANGIACOMO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



ANEXO I Ejercicio 2002 Incorporación de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación

Finalidad 3: Servicios Sociales Función 4: Educación y Cultura

Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria -

FUENTE 11 - Tesoro Nacional

Resolución 259/02 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Programa de Apoyo a Universidades Nuevas - PROUN

\$ 428.572

RESOLUCION CS N°

055/02

GRACIELA GIANGIACOMO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS